

Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter

Política de opción de grado

Capítulo I

Disposiciones generales

La Escuela Internacional de estudios Superiores – INTER, estipula en la presente política las modalidades de trabajo de grado para obtener el título del programa cursado en la institución, los modos de evaluación y los tiempos estipulados para cada modalidad.

Artículo 1. Modalidades de trabajo de grado:

Las opciones por las que el estudiante puede optar son: trabajo de investigación, monografía - diplomado, semillero de investigación y proyecto de emprendimiento.

Artículo 2. Comité y criterios evaluadores:

Todo trabajo de grado será evaluado bajo determinados parámetros y por un comité especializado. Todos los trabajos de grado presentados en la institución, deben ir en formato Norma Internacional, lo cual incluirá una parte fundamental de la calificación (ver anexo No. 1. Formato de Evaluación) y deben someterse a sustentación. El comité que evaluará dichos trabajos está conformado por:

1. Coordinador de investigación, quien evaluará el tema de normatividad, citación y plagio.
2. Jurados disciplinares, quienes evaluarán la pertinencia del trabajo.
3. Docente encargado de la asignatura proyecto de grado, quien dará una nota según el desempeño del estudiante durante el semestre.

Artículo 3. Plazos de entrega y proceso de aceptación de trabajos de grado:

Todo trabajo de grado, en cualquiera de sus modalidades, contará un semestre académico para su realización. De ser rechazado o devuelto por correcciones, el estudiante tendrá un semestre más para culminar su proceso de grado.

El proceso de aceptación de proyecto de grado consta de varios requisitos:

- a. Completar la planilla de acompañamiento docente, la cual cuenta con 16 espacios con el tutor y deben entregar con firma de tutor y coordinador al menos 12 de estas.
- b. Entregar carta de aprobación de tutor para evaluación a jurados.
- c. Los jurados harán llegar al coordinador de investigación la carta con el formato correspondiente de evaluación, indicando si el trabajo de grado es; aprobado, aprobado con correcciones o rechazado. De ser aprobado con correcciones, el estudiante cuenta con 20 días hábiles para volver a entregar dicho documento a los jurados. De ser rechazado, el estudiante cuenta con 3 meses para volver a entregar su trabajo de grado.
- d. Una vez dicho documento de aprobación de jurados esté en poder de la coordinación de investigación, el estudiante será citado a sustentación donde se determinará si es apto o no para la obtención de su título.

Capítulo II

Modalidades de trabajo de grado

Artículo 4. De las modalidades de trabajo de grado y su reglamentación:

Trabajo de investigación: la modalidad trabajo de investigación, es un documento bajo los lineamientos de la investigación exploratoria. Este trabajo tiene un carácter de investigación aplicada, en el cual el estudiante debe hacer un aporte a la producción académica en su campo de formación. El trabajo de investigación, debe tener una extensión mínima de 60 páginas y máximo de 90. Debe contener las normas básicas de citación y se someterá a una evaluación de plagio y originalidad.

En el programa de estética, el estudiante cuenta con una asignatura denominada currículo integrador, en el cual integra las prácticas clínicas con el trabajo de investigación.

Diplomado – monografía: El estudiante puede optar por la modalidad de diplomado siempre y cuando el mismo sea ofertado por La INTER. Dicho diplomado debe tener una duración de 100 a 120 horas totalmente independientes de los créditos y horarios académicos del programa.

Este diplomado debe contar con una monografía al ser culminado, la cual se someterá al mismo proceso de evaluación que las demás modalidades de grado.

Este diplomado tiene un costo que no se ve reflejado en el pago de la matrícula y está sujeto a disponibilidad según la cantidad de cupos solicitados y la oferta semestral.

Semillero de investigación: El estudiante que aplique a la opción de grado por semillero debe cumplir al menos un año de vinculación al mismo y en su culminación, presentar y sustentar un producto ya sea monografía, artículo de revista o poster de investigación. La asistencia al semillero estará dada por el reglamento interno de semilleros de investigación.

Proyecto de emprendimiento: El estudiante puede optar por la opción de proyecto de emprendimiento y presentar la creación de un emprendimiento original y propio, además real con todos los documentos legales pertinentes. El documento debe evidenciar la creación del emprendimiento desde el comienzo y se someterá a la misma evaluación que todas las opciones de grado.